Ayunt.º, y el acierto y tino conque se ha producido; p.
que no se le despoje de esta propiedad: cuya redaccion
se cometió al Sor. Presid.te y Secrio. q.e la ebanzaran en
los terminos que ya á la verbal tiene indicados la Cor-
poracion.

Sobre la contestacion dada por el Sargento mayor del regi-
miento Prov.l de Lorca recivida en el correo de hoy
por conducto del Sor. Comand.te Gral. de la Prov.a, á la
reclamacion que se le hizo para el reintegro de lo q.e
esta Corporacion ha suministrado hasta fin de Abril
ultimo en haber y racion de pan al Soldado de dho
cuerpo Jose Carpena, acordó el Ayunt.º en union
del Sor. Comand.te de armas de esta Villa por la
interbencion q.e tiene en el asunto: se oficie al Sor.
Comand.te Gral. á fin de que de acuerdo con el Sor.
Gefe de dho regim.to solicite una carta de pago de la
Intend.a de Rentas contra el mismo, y á fabor de la
Corporacion por la cantidad de los cuatrocientos ochenta
y cuatro r.s 24 m.s suministrados al Carpena como unico me-
dio para reintegrarse, en el apuro que manifiesta
dho Sor. Gefe hallarse el Regim.to, ó que escogiten otro
caso de no haber lugar á este; pues de lo contrario
el Ayunt.º se vera en la precision de producir su que-
ja á quien corresponda, reclamando la espresada
suma de la autoridad mas inmediata que le p...